

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de SEPTIEMBRE de 2009

DECRETO EXENTO N° 2682

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN.-

( PROVISORIO POR UN AÑO )

\_\_\_\_\_ a nombre de RAMON MARIA

CARREÑO SEPULVEDA

RUT 4.583.160-4 ubicado en POBL.ARRAU MENDEZ CALLE JERONIMO NUÑEZ N° 11

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL( S )

Distribución.

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA



DIRECTOR